

PAUTA DE FISCALIZACIÓN A NOTARÍAS

PREÁMBULO

El objetivo de la visita a notarías por la Fiscalía Judicial, se enmarca en lo establecido en el artículo 353 N°2 y 353 bis del Código Orgánico de Tribunales, relativo a la obligación de supervisar la conducta funcionaria del personal de la segunda serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, a fin de promover los procedimientos disciplinarios correspondientes frente a la detección de faltas, abusos o incorrecciones por parte de aquellos. Las visitas se deben realizar de manera trimestral a cada oficio notarial (artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales).

DATOS GENERALES

Corte de Apelaciones	Santiago
Fiscal Judicial	Javiera González Sepúlveda
Oficial de Fiscal	Nicolás Castro Ñancuán - Administrativo Auditor (i)
Notaría	1ª. Notaría de Santiago con asiento en Estación Central - Gabriel Nahuel López (titular)
Ubicación Notaría (indicar dirección completa)	Avda Libertador Bernardo O´Higgins N°3250, local SD 032-038.
Fecha de la visita (indicar todos los días que abarcó)	12/08/2026
Fecha del informe (fecha en que se confecciona este informe)	4/9/2026
Período a revisar (meses desde la última visita)	15 de abril al 31 de julio de 2026

I. NOTARIO, PERSONAL, ÁMBITO DISCIPLINARIO Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES

1. ANTECEDENTES DEL NOTARIO TITULAR

Si el titular está próximo a los 75 años o próximo a cesar en el cargo, verificar que no se estén celebrando contratos de trabajo que causen un gravamen injustificado al sucesor (art. 482 quater COT). Registrar cronológicamente las licencias médicas. Si el titular ha estado ausente por más de 6 meses (continuos o discontinuos) en los últimos 2 años, consignarlo en el cuadro de observaciones.

Nº	Nombre	Fecha de Nombramiento	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Observaciones
----	--------	-----------------------	--	---------------

	Gabriel Rolando Nahuel López	18/03/2025	Realizada 12/03/2026	Aprobada rendida y suficiente el 13/08/2026 por el 23°JC Stgo 09/11/2025 Declaración Jurada de parentesco 05/11/2025 Declaración Jurada de Drogas Pago Provisional Mensual pagado hasta junio; no acredita pago de julio. Cotizaciones Previsionales pagadas hasta junio; no acredita pago de julio. Autorizado para atender los sábado.
--	------------------------------	------------	----------------------	---

2. ANTECEDENTES DE NOTARIOS SUPLENTE, SUBROGANTES E INTERINOS

Verificar cumplimiento de requisitos para desempeñar el cargo estado de caución. El nuevo procedimiento de cálculo de la fianza según criterios técnicos y económicos entrará en vigor 6 meses después de publicado el reglamento respectivo. Mientras no exista tal decreto, se mantendrá regulada conforme al 473 COT.

N°	Nombre	Calidad	Períodos Servidos	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Estado de Caución (art. 473 bis, sólo interinos)	Observación
	Ángel Custodio Cárcamo Trujillo	1° Reemplazante	18/07/2026 11/07/2026 04/07/2026	Actualizada 24/06/2026		
	Camila Fernanda Mora Cortez	2° Reemplazante	30/05/2026 23/05/2026 16/05/2026	Realizada 11/08/2026		
	Cristian Alexis Campos Francescon	3° Reemplazante	27/06/2026 13/06/2026 06/06/2026	Realizada 20/05/2026		

3. DOTACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL DE LA NOTARÍA

Cotejar la nómina de personal (pública en el sitio web del oficio) con las declaraciones de parentesco a fin de verificar que no existan vínculos prohibidos por el art. 479 COT (cónyuge, conviviente civil, parientes hasta 3er grado de consanguinidad y 2° de afinidad, ni descendientes de funcionarios del Primer Escalafón del Poder Judicial o de la Dirección Nacional del Servicio Civil).

N°	Nombre	Cargo	Situación contractual	Observación
1	Ángel Custodio Carcamo Trujillo	Abogado	Vigente	No exhibe liquidación de

				remuneraciones. Cumplió, remite liquidación. No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración pagada e imponible. No cumplió.
2	Cristian Alexis Campos Francescon	Abogado	Vigente	No exhibe liquidación de remuneraciones. Cumplió, remite liquidación. No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración imponible. No cumplió
3	Elizabeth Aida Moya Navarrete	Administrativo	Vigente	No exhibe liquidación de remuneraciones. Cumplió, remite liquidación. No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración imponible. No cumplió
4	Mercedes Gabriela García Guerrero	Administrativo	Vigente	No exhibe liquidación de remuneraciones. Cumplió, remite liquidación. No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración imponible. No cumplió.
5	José Tomás Vasquez Melo	Administrativo	Vigente	No exhibe liquidación de remuneraciones.

				Cumplió, remite liquidación. No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración imponible. No cumplió
6	José Tomás Vera Garrido	Cajero	Vigente	No exhibe liquidación de remuneraciones. Cumplió, remite liquidación No coincide remuneración pactada en contrato con remuneración imponible. No cumplió.
7	Beatriz Maeve Diaz	Cajera	Vigente	Remite contrato de trabajo con fecha de inicio el 01/08/2026

4. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se sugiere revisar los antecedentes del notario en la Corte de Apelaciones respectiva y los que cuente la propia Fiscalía Judicial.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
4.1. Existencia de procesos disciplinarios en curso respecto del notario (titular, subrogante y suplentes)		X	
4.2. Existencia de sanciones firmes aplicadas durante el presente y el año anterior y su cumplimiento		X	
4.3. Cumplimiento de otras medidas ordenadas por la Corte de Apelaciones (en caso de existir)		X	
Otras observaciones sobre este ámbito	Fuente: Informe escrito recibido desde el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones.		

II. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA NOTARÍA Y VINCULACIÓN CON EL USUARIO

5. CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL

Se sugiere requerir certificados del sistema PREVIRED, contratos de trabajo y anexos de contrato de todo el personal. Se sugiere verificar la existencia de juicios laborales y de cobranza oficiando a los tribunales con competencia en materia laboral y de cobranza que ejerzan jurisdicción en el lugar donde se ubique el oficio (art. 423 del Código del Trabajo).

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
5.1. Existe facilidad para acceder a la revisión del estado de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	X		
5.2. Pago de remuneraciones se encuentra al día	X		Liquidaciones de remuneraciones firmadas
5.3. Cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo		X	Certificado de PreviRed pago de cotizaciones previsionales de mayo declaradas en plazo (09/06/2026) pagadas fuera de plazo (02/07/2026)
5.4. Cotizaciones de salud se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo		X	Certificado de PreviRed pago de cotizaciones de salud de mayo declaradas en plazo (09/06/2026) pagadas fuera de plazo (02/07/2026)
5.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	Fuente: SITCORTE, consulta unificada, no registra juicios laborales.
5.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	Fuente: SITCORTE, consulta unificada, no registra sentencias en juicios laborales.
Otras observaciones sobre este ámbito			

En esta sección, se insta a observar y recorrer todas las dependencias de la notaría, en especial, los espacios en los que se recibe y atiende al público.

Ítem	Describir
1.1. Situación del inmueble (Propio, arrendado u otro.	Arrendado

En caso de existir contrato vigente, especificar)	
1.2. Condiciones de conservación y seguridad (caja fuerte o bóveda ignífuga, implementos de seguridad, extintores con certificación de carga vigente, salidas y plan de emergencia)	Caja fuerte para resguardo de libros. Extinguidores con manutención realizada en abril 2026. Monitoreo constante por guardias de centro comercial donde está ubicada la Notaría. Remite Plan de Emergencia por cambio de oficio (sin firma prevencionista de riesgos) .
1.3. Idoneidad de espacios para atención y espera de usuarios	Adecuado. Cuenta con sillas para que usuarios esperen
1.4. Accesos y servicios higiénicos para personas en situación de discapacidad	Puerta de más de 1 metro. de ancho que permite el acceso a personas con discapacidad. Centro comercial cuenta con accesos para personas en situación de discapacidad. Centro comercial cuenta con baños para personas discapacitadas.
1.5. Atención preferente para grupos de riesgo (personas mayores, embarazadas u otros)	No formalizado. Instrucciones del notario de atención inmediata.
1.6. Orden e higiene general de las dependencias	Adecuado.
1.7. Condiciones materiales bajo las que prestan servicios el personal (puestos de trabajo, cocina, baños y otros)	Cuentan con escritorio, silla y computador. Cuenta con un área pequeña donde el personal mantiene alimentos y es comedor. La notaría cuenta con un servicio sanitario propio. Personal cuenta con tarjeta para ingresar a baños del centro comercial.
1.8. Publicación de aranceles en cartel físico y página web	Decreto 587, de 1998, publicado en el oficio y en la página web. Tarifario publicado en página web. Se le solicita publicar tarifario en oficio.
1.9. Información visible sobre canales y horario de atención de público. Verificar además comunicación formal y previa a la Fiscalía Judicial sobre el horario vigente y sus modificaciones (art. 475 COT). Solicitar el respaldo del correo enviado a la Fiscalía.	Publicado en sitio web. No exhibido en el oficio. Comunica formal y previamente a esta fiscalía horario de atención (correo de 5-8-26).

1.10. Indicar si existe libro físico de reclamos u otra modalidad similar y tramitación que se otorga a los que se ingresan	No cumple con instrucción de abrir libro.
1.12. Terminales o equipos de consulta disponibles para el público.	No hay
Otras observaciones sobre este ámbito	

III. FUNCIÓN NOTARIAL

1. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 401 BIS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Disponibilidad de medios electrónicos para transmisión, comunicación y recepción de documentación digital	X		Disponen de correo y página web para estos fines
1.2. Existencia de respaldo digital de repertorios, índices y otros libros, mediante el repositorio digital (art. 409 ter COT)	X		Respaldan digitalmente en APPA
1.3. Existencia de sistemas electrónicos en que se archivan los respaldos digitales de documentos extendidos o protocolizados en la notaría	X		Cuentan con el sistema de APPA
1.4. Disponibilidad de sitio web con toda la información exigida por la ley actualizada. Debe contener: nómina de personal con remuneraciones; últimos tres informes de fiscalización; balances anuales; declaraciones de patrimonio e intereses (401 bis N°4 COT)		X	Publica al personal y remuneraciones. Publica DIP notario; publica Pauta de Fiscalización trimestre anterior; publica libros índices. Sección para reclamos, consultas y sugerencias. Publica horario, dirección y contacto. No pública requisitos para realizar trámites
1.5. Disponibilidad de correo y firma electrónica avanzada vigente (FEA)	X		
1.6. Cumplimiento de informe trimestral de los aranceles que perciben al Ministerio de Justicia y DD.HH. (art. 401 bis N°8 COT)	X		Informa al Minju por correo el 09-07-2026

1.7. Verificación de la capacidad de transmitir copias electrónicas y existencia de protocolos de respaldo que garanticen integridad de datos frente a fallas técnicas		X	No es posible verificar la capacidad de transmitir copias electrónicas
1.8. Remisión electrónica oportuna de títulos al Conservador competente (art. 401 N°12 COT).		X	En informe julio dice que procederá a inscribirse, en informe agosto nada dice de este punto.
1.9. Requerimientos del SERNAC: ¿Ha recibido el oficio requerimientos del SERNAC? ¿Coinciden con denuncias en el canal de la Fiscalía? Requerir reporte de consultas y reclamos del canal del sitio web, evaluando tiempo y calidad de respuesta.		x	Inscrito como proveedor el 13/08/2026 Sin reclamos en SERNAC ni en Canal de Denuncias.
Otras observaciones sobre este ámbito			

2. REVISIÓN Y EXAMEN DE REPOSITARIOS DE DOCUMENTOS

Inspección visual de todos los libros. Observar orden, registro, compaginación e inutilización de fojas en soporte material o digital. Examinar con mayor atención las escrituras sin autorizar o con firmas faltantes. En escrituras de adjudicación de inmuebles en remates, verificar que el adjudicatario no esté en el registro de deudores de pensión de alimentos (art. 29 ley 21.389). Debe poner especial atención a las señales de riesgo a detectar, entre ellas: (a) saltos en la correlación numérica de repertorios; (b) diferencias de contenido entre el soporte papel y el respaldo digital; (c) demoras inusuales en la autorización de escrituras. Consignar si se detectó alguna de estas señales en el apartado de observaciones.

Ítem	1ª Anotación del Período	Última Anotación del Período	Observaciones
2.1. Libro de protocolo (art. 429 COT)			Empaste bimestre marzo-abril 2026 al día.
2.2. Libro de repertorio de escrituras públicas y documentos protocolizados (art. 430 COT)	430-2026 de fecha 15/04/2026	616-2026 de fecha 31/07/2026	
2.3. Libros índice público y privado (art. 431 COT)			En orden
2.4. Libro repertorio de vehículos motorizados	434-2026 de fecha 15/04/2026	31/7/26 Certifica que con esta fecha no se	

		registraron anotaciones.	
2.5. Libro de instrucciones al notario y custodia de documentos acompañados			Libro abierto, sin instrucciones a la fecha de fiscalización
2.6. Libro de no donantes de órganos			Informa que no se han otorgado
Se mantiene al día y ordenado (SÍ/NO)		Observaciones	
2.7. Registro de remisión a Archivero Judicial (art. 433 COT)	SI		Existe un libro físico para el registro de remisión al Archivero Judicial. Por fecha de inicio no vence el plazo (1 año)
2.8. Libro especial de visitas de inspección (art. 553 inciso final COT)	SI		15/5/26 Abre libro físico con el registro de las visitas de ministros. No cumple con mantener libro especial de visitas de inspección.
Otras observaciones sobre este ámbito			

3. REVISIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS, ARANCELARIOS Y FINANCIEROS

Revisar aleatoriamente, pero de la manera más representativa posible (en distintos tipos de trámites), las boletas asociadas a los protocolos respectivos. Indagar sobre los reclamos presentados ante el mismo notario sobre el punto.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
3.1. Existen reclamos por cobros no ajustados de aranceles publicados		X	
3.2. Existencia de anomalías en cobros de aranceles asociados a cada trámite (revisión aleatoria)		X	
3.3. Informe de Unidad de Análisis Financiero en tiempo y forma (art. 3 Ley 19.913)		X	No remite comprobante de envío de ROE a UAF
3.4. Se encuentra designado un funcionario responsable del relacionamiento con la U.A.F.	X		Camila Mora Cortez
3.5. Notario se encuentra afecto a auditoría anual (art. 482 ter COT)		X	
3.6. Auditoría anual contiene observaciones no subsanadas por el notario		X	

3.7. Verificación de auditoría especial: ¿Se han cumplido 5 años sin auditoría? ¿Existe un cese de funciones del antecesor que amerite auditoría extraordinaria? (art. 482 quater letra f) COT)		X	
Otras observaciones sobre este ámbito			

IV. CLIMA LABORAL

En este capítulo, se sugiere disponer de un espacio abierto para entrevistas, a fin de conocer si existen situaciones que den cuenta de problemas de clima laboral y relaciones interpersonales al interior del oficio notarial. Se insta a informar a todos los miembros de la notaría la disponibilidad para ser oídos, como también que dicha instancia se dispondrá de forma que garantice la confidencialidad en caso de que el interesado lo requiera.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Se da cuenta de malos tratos y/o tratos discriminatorios		X	Fuente: Entrevista con funcionarios
1.2. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso laboral		X	Fuente: Entrevista con funcionarios
1.3. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso sexual		X	Fuente: Entrevista con funcionarios
1.4. Existencia de sanciones disciplinarias firmes durante el año actual y anterior por situaciones relativas a maltrato y/o acoso laboral y sexual		X	Fuente: Informe escrito desde el Tribunal Pleno.
1.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario por situaciones de acoso laboral y sexual		X	Fuente: SITCORTE, consulta unificada.
1.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior por situaciones de acoso laboral y/o sexual		X	Fuente: SITCORTE, consulta unificada.
Otras observaciones sobre este ámbito			

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Cambio de lugar de ubicación del oficio significó mejor espacio y más comodidad para el notario y los funcionarios.

2. MALAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Salvo los aspectos a corregir consignados en esta Pauta, no hay otros de envergadura.

3. ÁMBITOS QUE DEBEN SER CORREGIDOS POR EL NOTARIO

Corregir las observaciones consignadas para cada uno de los trabajadores en esta Pauta.

No repetir la declaración y no pago de las cotizaciones previsionales de los empleados.

Elaborar Plan de emergencia suscrito por especialista del área.

Publicar su tarifario en el oficio, a la vista del público.

Publicar horario de atención del oficio, incluyendo sábado, en el lugar de funcionamiento.

Abrir Libro físico de reclamos con la tramitación y atención dada, si los hubiera.

Incluir en página web los requisitos para la realización de trámites en el oficio y proporcionar sistema de seguimiento de la Fiscal de los reclamos.

Concretizar remisión oportuna de títulos al CBR.

Mantener libro especial de visitas de inspección.

Acreditar envío de ROE a UAF por el 1er semestre de 2026.

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS FORMULADAS AL NOTARIO EN INSPECCIONES PREVIAS

Corregir observaciones en relación con los funcionarios. **Cumplimiento imperfecto.**

Cumplir con declaración de suficiencia de fianza. **Cumplió.**

Informar boletas asociadas a finiquitos otorgados en su oficio. **Cumplió.**

Ceñirse al Arancel fijado por Decreto 587, de 1998. **Publicó en sitio web el tarifario.**

Implementar forma de resguardo de las instrucciones recibidas (archivador, libro empastado) para conocerlas con facilidad y revisar el cumplimiento.

Cumplió.

Empastar protocolos en plazo artículo 429 Código Orgánico de Tribunales.

Cumplió.